

FIP World Congress
Congreso Nacional Farmacéutico
**Información general
de participación
para expositores y
patrocinadores**

12 - 16
Septiembre
2021

Palacio de Congresos y Exposiciones
de Sevilla – FIBES II

Índice

Información general	3
Admisión de expositores	4
Contratación de espacio de exposición	4
— Inscripción y reserva de espacio	4
— Distribución de espacios	4
— Tarifas de alquiler de espacios	5
— Condiciones de pago	6
— Stand de diseño	6
— Anulaciones	6
— Presencia en el stand	6
— Servicios auxiliares	6
Montaje y desmontaje de stands	7
— Montaje	7
— Desmontaje	7
— Normativa de construcción de stands	7
— Normativa de seguridad	8
Vigilancia	8
Seguros	8
Contenido de los stands	9
Elementos de visibilidad y patrocinio	9
Utilización de obras de propiedad intelectual	9

Información General

Denominación

80 Congreso Mundial de Farmacia y
Ciencias Farmacéuticas
22 Congreso Nacional Farmacéutico

Fechas de los congresos

Del 12 al 16 de septiembre de 2021

Fechas y horarios de la zona de exposición

Del 12 al 16 de septiembre de 2021

Domingo 12, 16 a 19 horas
Lunes 13, de 9 a 18 horas
Martes 14, de 9 a 19 horas
Miércoles 15, de 9 a 19 horas
Jueves 16, de 9 a 14 horas

Lugar de celebración

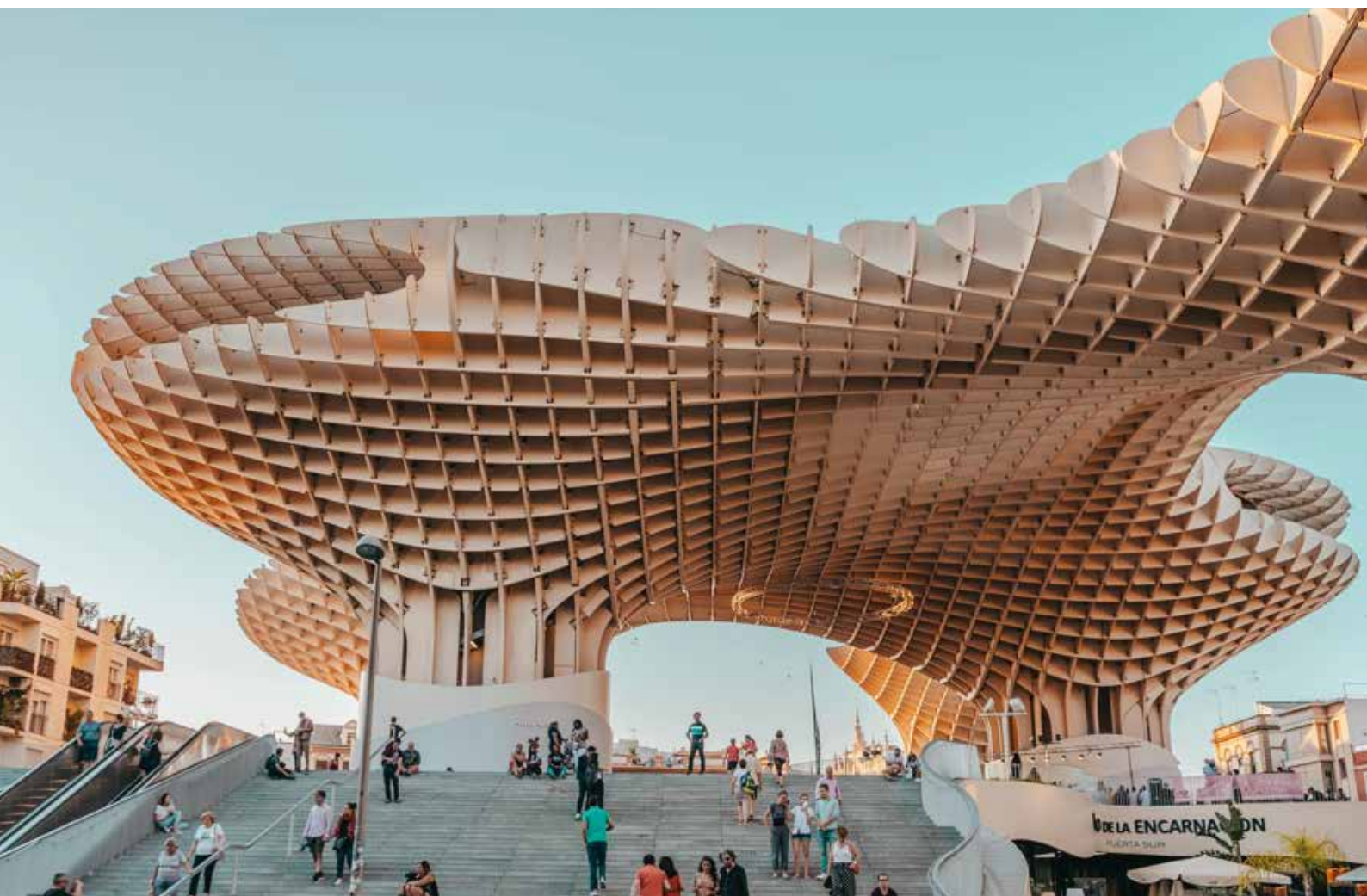
**Palacio de Congresos y Exposiciones
de Sevilla – Fibes II**
Sevilla – España

Organización

International Pharmaceutical
Federation – FIP
Consejo General de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos

Secretaría Comercial

Interalia
Ferias Profesionales y Congresos, S.A.
Tel. 902 090 014
interalia@interalia.es



Admisiones de expositores y patrocinadores

Corresponde a los organizadores -International Pharmaceutical Federation y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos-, la facultad de decisión sobre la admisión de las empresas interesadas en participar en los congresos, tanto en el área de exposición como a través de patrocinios y elementos de visibilidad. Corresponde también a los organizadores la validación de que los productos y servicios a exponer o a publicitar se ajustan a la finalidad y objetivos de los congresos.

La contratación de stands, de patrocinio y de elementos de visibilidad se realizará a través de la Secretaría Comercial, y deberá ser validada por el Comité Organizador.

Contratación de espacio de exposición

Inscripción y reserva de espacio

Las solicitudes de reserva de stands en el área de exposición se tramitarán ante la Secretaría Comercial: Interalia, Ferias Profesionales y Congresos, S.A.

En todo caso, las reservas no serán definitivas hasta que sean contratadas mediante el procedimiento que se pondrá a disposición de los solicitantes interesados. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier solicitud de admisión que no se ajuste a las finalidades y filosofía del congreso.

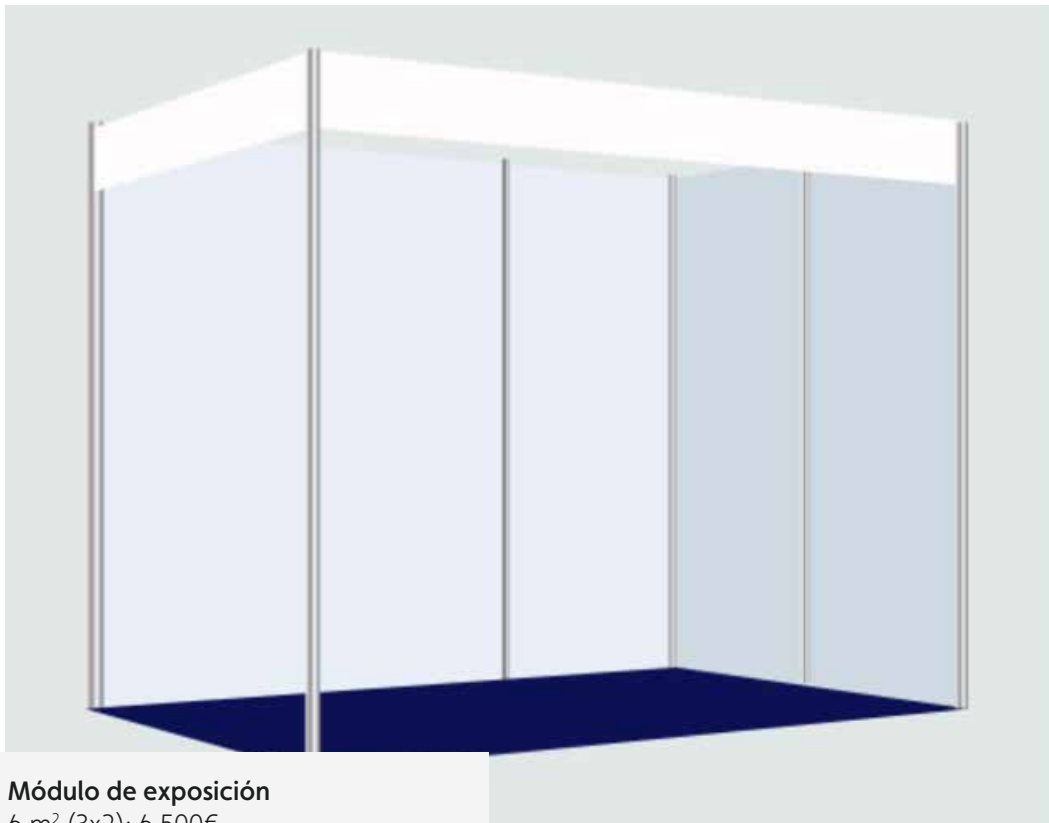
Todos los espacios de exposición incluyen la construcción de un stand modular en melamina blanca, moqueta, rótulo con nombre del expositor, iluminación, cuadro y consumo eléctrico básico y limpieza básica.

Distribución de espacios

Los stands disponibles en el área de exposición serán adjudicados por la Secretaría Comercial atendiendo al orden de recepción de las solicitudes.

Aunque se harán todos los esfuerzos posibles para que los espacios reservados se ajusten a las dimensiones y situación especificadas en los planos, la organización no se responsabiliza de las variaciones que puedan ocurrir por causas ajenas a su voluntad. Los expositores no podrán dividir o subarrendar el espacio adjudicado, y por ello los stands sólo podrán figurar a nombre de la empresa contratante.

Tarifas de alquiler de espacios



Módulo de exposición

6 m² (3x2): 6.500€

Incluye

Stand en estructura modular en melamina blanca, rótulo con nombre del expositor, moqueta, iluminación, cuadro y consumo eléctrico básico, limpieza básica, seguros obligatorios, dos pases de expositor, una inscripción al Congreso Mundial de Farmacia y una inscripción al Congreso Nacional Farmacéutico.

No incluye

Mobiliario, elementos decorativos ni servicios de recepción, almacenaje y entrega de material.

Pack Mobiliario

350€

Incluye

1 mesa redonda, 3 sillas, 1 mostrador y un almacén de 1 m² dentro del stand. Este pack mobiliario es opcional y no admite variaciones en su composición.

Condiciones de pago

Para que la solicitud de reserva adquiera validez, una vez completado el procedimiento de contratación, la empresa expositora deberá abonar el 50% del importe correspondiente a la contratación del stand. El 50% restante y los servicios auxiliares que la empresa expositora pudiera haber contratado deberán abonarse antes del 10 de julio de 2021.

En ningún caso se autorizará la participación en el área de exposición de las empresas que no hubieran abonado el 100% del importe del stand en el momento del inicio del montaje del área de exposición.

Todos los pagos deben efectuarse a favor de Interalia, Ferias Profesionales y Congresos, S.A. mediante transferencia bancaria.

Stand de diseño

Las empresas que participen con un stand a partir de 12 m² podrán renunciar a la construcción modular del stand y optar por la construcción de un stand de diseño. Para ello deberán comunicar por escrito y antes del 31 de julio a la organización su renuncia a la construcción del stand modular incluido en su inscripción. Esta renuncia no supondrá, en ningún caso, una rebaja en el importe del alquiler de espacios.

Anulaciones

Las empresas que habiendo contratado un stand renunciaran a su participación en el área de exposición, deberán comunicar por escrito esta renuncia a la organización. La anulación del stand comportará la pérdida del 50% del importe abonado. Cualquier espacio contratado y no ocupado a las 17 horas del día previo al inicio de la zona de exposición, podrá ser adjudicado a otro expositor o ser destinado a los fines que la organización considere oportunos.

Presencia en el stand

El expositor se compromete a mantener el stand abierto y atendido durante las horas de apertura del congreso. La organización se reserva el derecho de clausurar el stand que incumpla estas condiciones.

Servicios auxiliares

La organización pondrá a disposición de los expositores una carpeta de servicios en la que podrán contratar mobiliario, elementos de personalización del stand, personal de soporte y otros servicios que puedan necesitar para preparar su participación.

La fecha límite para la contratación de servicios será el 31 de julio. Los servicios contratados pasada esa fecha sufrirán un recargo del 25%.

Todos los servicios auxiliares contratados deben ser abonados íntegramente antes del 20 de agosto. En ningún caso se servirán los servicios que estén pendientes de pago en el momento del inicio del montaje del área de exposición.

Montaje y desmontaje de stands

Montaje

Stands modulares

Los stands modulares estarán a disposición de los expositores para su decoración el domingo 12 de septiembre de 10:00 a 14:00 horas.

Stands de diseño

La construcción de los stands de diseño deberá realizarse el viernes 10 de septiembre y el sábado 11 de septiembre de 8:00 a 20:00 horas. En ningún caso se permitirán actividades de construcción de stands durante el domingo 12 de septiembre y sólo se autorizará la decoración final del stand por parte del personal propio del expositor de 10:00 a 14:00 horas.

Desmontaje

El desmontaje de los stands se realizará el viernes 17 de septiembre de 8:00 a 20:00 horas.

A partir de las 16:00 horas del jueves 16 de septiembre se permitirá la recogida de productos y elementos de decoración de los stands, así como la salida de materiales que puedan ser llevados a mano por los expositores.

Stands de diseño

Los stands de diseño deberá realizarse exclusivamente el viernes 17 de septiembre de 8:00 a 20:00 horas. Será responsabilidad de las empresas que hayan optado por la construcción de un stand de diseño el desmontaje del stand y la retirada de los elementos del mismo. Los stands que no se hayan desmontado o los escombros que no se hayan retirado antes de las 20:00 horas del 17 de septiembre serán retirados por parte del personal propio del expositor de 10:00 a 14:00 horas.

Normativa de construcción de stands

La construcción de stands deberá cumplir la normativa propia de Fibes, recogida en el siguiente documento: [Normas de Montaje](#)

Los expositores que opten por la construcción de un stand de diseño deberán enviar a la organización antes del 15 de julio de 2021 los planos del diseño a construir para su visado y autorización. Este diseño deberá respetar las siguientes normas de construcción de stands:

- El expositor está obligado a realizar un montaje mínimo de su stand que incluye las paredes que lo separan de otros stands o de las paredes del pabellón de al menos 2,50 m de altura.
- La altura máxima permitida en cualquier elemento es de 3,50 metros.
- Los elementos colindantes con los stands vecinos no podrán rotularse en los lados encarados a estos stands.
- No se autoriza el cierre total de los lados del stand adyacentes a un pasillo, debiendo quedar como mínimo un 50% de ese lado abierto. Sólo se podrá cubrir la totalidad de dicho lado con elementos que no superen el 1,25 de altura.

- Ningún elemento decorativo puede sobresalir del stand hacia el pasillo y zonas comunes.
- Los elementos decorativos que queden a la vista del público deberán ser convenientemente cubiertos.
- Las arquetas de servicio dentro del perímetro de un stand podrán ser utilizadas para dar servicio a otros stands. Estas arquetas deberán estar registrables no pudiendo el diseño del stand impedir el acceso a estas arquetas.

Normativa de seguridad

De acuerdo con la vigente normativa sobre instalaciones en locales con riesgo de incendio o explosión, se prohíben terminantemente en los trabajos de montaje, desmontaje y decoración de stands la utilización de colas de impacto o cualquier otro producto que, por evaporación u otra causa, pueda producir concentraciones peligrosas de gases o vapores combustibles, incluso si sólo son localizadas.

Los elementos de decoración deberán cumplir las mismas características que los elementos de construcción, no pudiendo utilizarse ningún material o producto de fácil combustión como paja, virutas de madera, viruta de papel, serrín, turba, hojas secas... Igualmente, en ningún caso se admitirá el uso o transporte dentro del pabellón de cualquier material inflamable (gasolina, acetileno, petróleo...)

Vigilancia

La zona de exposición contará con un servicio básico de seguridad encargado de la vigilancia general del recinto. En ningún caso se trata de una seguridad dirigida a los bienes objeto de exposición ni a los bienes particulares de cada expositor, por lo que la organización no se hace responsable de los bienes particulares propiedad de los expositores o de sus empleados.

En consecuencia, la organización tampoco se responsabiliza del robo o hurto de los materiales y objetos depositados en los stands ni de los daños que puedan estos sufrir.

En el caso de que un expositor desee contratar un servicio de vigilancia para su stand, puede contratarlo notificando con antelación a la organización el tipo de servicio, la empresa que lo realizará y los horarios.

Seguros

La contratación de un stand en la zona de exposición incluye las primas de los seguros obligatorios de expositores de responsabilidad civil por accidentes causados a terceros y de cobertura contra los riesgos de incendio y explosión.

El expositor deberá asegurar directamente contra accidentes de trabajo al personal que esté atendiendo sus stands y, si es el caso, a los técnicos que intervengan en el montaje y desmontaje de su stand.

Contenido de los stands

Los expositores serán responsables de mantener sus stands en perfecto orden y condición durante las horas de apertura del certamen. El stand deberá estar atendido en todo momento por el propio expositor o sus representantes.

Todo el material expuesto y los elementos de promoción deben situarse dentro del espacio contratado, no estando permitida la distribución de ningún tipo de publicidad en el hall de entrada, ni en los pasillos, ni en resto de zonas comunes.

No está permitido el uso de sistemas de amplificación de sonido (micrófonos, altavoces...).

Elementos de visibilidad y patrocinio

La organización pone a disposición de las empresas interesadas un amplio catálogo de elementos de visibilidad y patrocinio. Para la contratación de estos elementos no será imprescindible participar con un stand. Las empresas que participen como expositores en el congreso tendrán prioridad en la adjudicación de estos elementos.

Los patrocinios y soportes de visibilidad serán adjudicados por orden de solicitud.

Si no se indica lo contrario, los precios de los elementos de visibilidad y patrocinio incluyen la producción y colocación de los elementos.

Las empresas contratantes deberán facilitar los diseños gráficos en las medidas y formatos adecuados para su producción antes del 20 de julio.

Utilización de obras de propiedad intelectual

De acuerdo con la legislación vigente, para cualquier utilización por parte de los expositores de obras de propiedad intelectual que constituyen repertorio de la Sociedad General de Autores y Editores durante los días de celebración del congreso, será necesario que el expositor cuente con la correspondiente autorización de la entidad de gestión de los derechos de autor.